

BAQUEDANO, 17 MAY 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1178

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 044, fecha de 03 de marzo del año 2013 que contrató en calidad de plazo fijo a doña Paula Fuentes Farías, R.U.T. [REDACTED] como Enfermera, Categoría "B" del estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 15 de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio.
2. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención de Salud Primaria Municipal.
3. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de permiso administrativo Nro. 42, de la funcionaria señorita Paula Fuentes Farías, de fecha 15 de mayo del año 2013.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el uso de 1 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a la profesional del Área de Salud, , doña Paula Fuentes Farías, R.U.T. N° [REDACTED] Enfermera, Categoría "B" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 15° de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, por el día 22 del mayo 2013, de acuerdo a vistos.
 2. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de municipales de Personal, Control y Salud para su conocimiento
1. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MPP/MPC/RMP/SAP/fuc

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Salud
- Personal Salud
- Control



MAX RIZARRO PAVEZ
ALCALDE (S)



1178 DE 20